



# Foro

**Desarrollo regional  
y reconstrucciones sociales.**  
Derechos, basamentos humanos, cultura

30 de mayo de 2014  
Sede Oaxaca de Juárez, Oax.

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Cámara de Diputados

## **Presentación**

El 30 de mayo de 2014, convocado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados, la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO) y la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca, se llevó a cabo el foro “Desarrollo regional y reconstrucciones sociales. Derechos, basamentos humanos, cultura”, en las instalaciones del hotel Misión de los Ángeles, en la ciudad de Oaxaca.

El encuentro tuvo como antecedentes la realización de otros foros que en 2013 y principios de 2014 fueron convocados por el CESOP y otras instancias (civiles, sociales, legislativas y gubernamentales) en torno a la compleja problemática de la región del Sur-sureste, éstos realizados en el estado de Guerrero y en la ciudad de México.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Secretaría de  
Asuntos Indígenas

2010 - 2016 OAXACA

Centro de Estudios  
**CESOP**  
Sociales y de Opinión Pública



# FORO DESARROLLO REGIONAL Y RECONSTRUCCIONES SOCIALES

DERECHOS - BASAMENTOS HUMANOS - CULTURA

PARTICIPAN

Sociedad civil, organizaciones sociales  
y productivas, funcionarios, diputados,  
académicos y público en general

30  
DE MAYO  
2014

## CIUDAD DE OAXACA

**HOTEL MISIÓN DE LOS ÁNGELES**

Calzada Porfirio Díaz, Reforma, 68050 Oaxaca

8:30 a 10:00 hrs.

Para mayor información consulta: [www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)  
facebook: [www.facebook.com/cam/cesop](https://www.facebook.com/cam/cesop)  
twitter: @cesop17  
blog: [cesop.oaxaca.gob.mx](http://cesop.oaxaca.gob.mx)



## **I.- MARCO DE REFERENCIA GENERAL Y NUMERALIA DEL FORO**

El foro tuvo una composición plural y diversa en cuanto a los actores participantes, pues agrupó, virtuosamente, a un consistente bloque de representantes sociales de Oaxaca y de otras entidades, a académicos de diversas instituciones de educación superior, a investigadores independientes y activos participantes de Organizaciones No Gubernamentales, a legisladores federales y locales, y a representantes gubernamentales de la entidad en la que se realizó el evento.

Con más de 50 organizaciones de nivel local y regional de Oaxaca y de otros estados participantes, cabe mencionar aquí las destacadas participaciones de los representantes de algunas. Del estado de Veracruz: de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras; del estado de Chiapas: Comité Nacional del Sistema Producto Café, Finca Triunfo Verde Sociedad Civil, Unión Ramal Santa Cruz, de la Frailesca, Campesinos Ecológicos de la Sier Madre de Chiapas S. C (Cesmach), Comon Yaj Nop Tic . Y, ya se ha mencionado, organizaciones miembros de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO) –de la zona mixteca, mixe, mazateca, cuicateca, de la cuenca del Papaloapan, de la región Tuxtepec, representantes de la Unión de Crédito de la CEPCO (UCEPCO) entre otras–, así como de núcleos o de organizaciones civiles participantes en el Consejo Indígena Estatal (destacó, por ejemplo, la participación de miembros del Centro Cultural Zapoteco “Uken Ke Uken”, de la sierra Juárez), del FIPI oaxaqueño, UCIRI.





El registro realizado contó con:

\*160 participantes en total, con presencia de representantes sociales de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Distrito Federal, Michoacán, Veracruz, Tabasco.

\*Del estado de Oaxaca, las representaciones sociales –organizaciones de productores y civiles– provinieron de los cuatro puntos cardinales de la entidad, la mayor parte de ellos activos participantes y representantes de organizaciones locales pertenecientes a CEPCO, o al Consejo Indígena Estatal.

\*De los investigadores y académicos presentes, pudo registrarse su proveniencia de: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), el Colegio de la Frontera Sur y la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UNAM-Xochimilco).

\*Hubo presencias relevantes del Senado de la República, la Cámara de Diputados (federal), y del Gobierno del Estado de Oaxaca (básicamente de la Secretaría de Asuntos Indígenas y e la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.





## **II.- ACUERDOS DE LAS MESAS DEL FORO**

### **Acuerdos de la Mesa 1**

Coordinador de la Mesa: Armando Bartra

Relator: Luis Ángel Bellota

1. La tierra es de la Nación; es decir de todos los mexicanos, y la agrícola debe seguir mayormente en posesión de los campesinos que la trabajan.
2. La posición unánime de todos los que intervinieron en la mesa fue la defensa de la propiedad social de la tierra, contra la reforma del campo anunciada por el gobierno federal, que se perfila o presenta como facilitadora de la privatización de ejidos y comunidades mediante varios mecanismos: a) la simplificación del procedimiento para llegar al pleno dominio y la reducción de las facultades de la asamblea y de los comisariados; b) Allanamiento de la propiedad social a los interés del gran capital privado en formulación que ya se apuntaba en la reforma salinista al artículo 27 constitucional y a la ley minera, así como en el VIII transitorio de la reforma energética en curso, modificaciones del marco jurídico que le dan prioridad a la actividad extractiva sobre cualquier otra.
3. La gravedad de la reforma del campo que se vislumbra consiste en que sería un paso más –y para el agro un paso definitivo– en el curso privatizador iniciado en los años ochenta, y que compromete a la tierra, el agua, el petróleo, los minerales, el patrimonio biocultural, el genoma, el sistema financiero, las comunicaciones y el espectro electromagnético. También compromete la alimentación, la salud y otros ámbitos sensibles de la sociedad nacional, muchos de ellos ya protegidos por derechos constitucionales.

4. La defensa de la propiedad social a la que se alude en el punto dos no se refiere sólo a la parcela familiar sino también a las tierras comunes y en general a potreros, montes, ríos, lagos y otros bienes naturales de los que depende la vida de las comunidades, es decir los territorios de los pueblos. Ciertamente los recursos del subsuelo pertenecen a la Nación, no a los núcleos agrarios, pero su aprovechamiento no puede pasar por encima de los derechos de quienes poseen y usufructúan la capa superficial.
5. Esta circunstancia tiene particulares consecuencias negativas en el Sur-sureste del país. Es por ello que la reforma al campo que verdaderamente se requiere necesita combatir frontalmente, y sin pretexto alguno, los grandes problemas de la desigualdad regional. El Sur-sureste no puede seguir siendo la gran veta de riquezas para el desarrollo nacional, siendo a cambio o a contrapunto la zona o la región en la que se viven las mayores y más graves condiciones de pobreza y marginación.
6. Los campesinos y las campesinas, todas y todos los mexicanos, debemos conocer y discutir los graves problemas por los que pasa el campo de nuestro país, y tomarle la medida a lo que puede pasar en caso de que se echen a andar las antes referidas políticas privatizadoras y las llamadas “reformas estructurales”. Pero así como se analizan las amenazas que se mueven contra los sectores mayoritarios del campo deben discutirse también las alternativas, las propuestas de los actores interesados en la recuperación de la agricultura, en la preservación de la soberanía y en general en la salvación del campo que es la salvación de México.
7. El país necesita un golpe de timón, y el campo en especial requiere una reforma profunda. No la reforma neoliberal que anuncia el gobierno, sino:

- Una transformación justiciera y libertaria que restaure la vitalidad ambiental, social, económica, política y cultural del campo mexicano;
- Una reforma que ponga de nuevo en el centro a los pequeños y medianos productores campesinos;
- Una reforma que reconozca la importancia y los derechos jurisdiccionales de los pueblos rurales, tanto indígenas como mestizos;
- Una reforma que reconozca el aporte que representa la milpa mesoamericana como forma de cultivo, pero también como forma de vida respetuosa de la diversidad. “Hacer milpa” no significa únicamente sembrar frijol, maíz y calabaza sino resarcir y fortalecer, en un sentido simbólico y cultural, el tejido social del país frente a la gangrena neoliberal.
- Una reforma que reconozca el papel central de la comunidad como núcleo social, tanto en los ámbitos rurales como en los urbanos;
- Una reforma que reconozca el papel productivo y reproductivo, social, cultural y político de las mujeres del campo, dado el hecho de que mantiene un trabajo siempre desproporcionado, injusto y no reconocido, que hoy es aún mayor pues en muchos lugares la migración de los varones ha dejado en manos de ellas tanto las labores domésticas como las extradomésticas.

En fin: el campo mexicano requiere una reforma que no puede diseñarse en las oficinas gubernamentales, pues debe surgir de un debate social verdadero: democrático, participativo, informado en el que participen especialistas de la academia, mujeres y hombres que legislan o que se dedican a la función pública, pero donde la primera voz sea la de los campesinos y campesinas.



8. Es por lo dicho en el punto anterior que se consideró necesario señalar que el agro mexicano debe pasar:
- De fomentar exclusivamente la gran agricultura empresarial a fomentar también y sobre todo la pequeña y mediana agricultura campesina;
  - De apostar principalmente a la agricultura de riego a impulsar también, donde sea posible, la de temporal;
  - De dejar de pensar sólo en el desarrollo de grandes distritos de riego para pasar a fomentar también sistemas de regadío más modestos y un aprovechamiento de las aguas eficiente pero de menor escala;
  - De una agricultura intensiva de altos costos económicos y ambientales a una agricultura menos costosa y más amable con el medio ambiente;
  - De una agricultura preocupada sólo por los rendimientos técnico-económicos, a una agricultura que busque también rendimientos socio-ambientales;
  - De una agricultura ubicada mayormente en el norte semiárido, con estrés hídrico y afectado crecientemente por sequías, a una agricultura ubicada también en el sur y el sureste, donde abunda el agua;
  - De una agricultura destinada a la exportación o controlada por los grandes compradores nacionales, a una agricultura que atienda también a los mercados regionales y al autoconsumo.
  - De programas de fomento que sólo consideran a los hombres como sujetos productivos, a un fomento productivo incluyente y adecuado para las mujeres campesinas.

9. Los participantes de la mesa rechazaron los foros de consulta sobre la reforma del campo instrumentados por el gobierno federal y los gobiernos estatales, pues parecen ser sólo una simulación, pues todo parece indicar que la referida reforma ya está formulada en sus líneas generales y ha sido pactada con trasnacionales y grandes agroempresarios. Se requiere a contrepunto de la realización de foros y de encuentros libres y con auténtica representación social, como el que emite este resolutivo.
10. Las y los participantes en este foro deciden, dentro del marco del propio encuentro y en sus particulares ámbitos de incumbencia, comprometerse a difundir en otros foros, asambleas populares, en ejidos y comunidades o en plazas públicas los componentes de la reforma neoliberal en curso sobre el campo, así como sobre las alternativas planteadas para enfrentarla y reencauzar las transformaciones sociales. Y afirman su compromiso a manifestar donde y como se pueda un rechazo tajante a las privatizaciones, con la exigencia de una reforma rural justiciera que salve al campo y al país entero del predicamento en que se encuentra.
11. Por su parte, y en el ámbito de su incumbencia institucional, el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados se compromete a integrar y difundir los resolutivos del presente Foro, a publicar prontamente un libro de amplia difusión donde se informe sobre los problemas del campo y las implicaciones de los diferentes tipos de reforma que están a debate. Se compromete así mismo a difundir a la brevedad una encuesta ciudadana en la que se pregunte sobre la pertinencia o no de mantener la propiedad social de la tierra.

## **Acuerdos de la Mesa 2**

Coordinadora de la Mesa: Lorena Paz Paredes

Relator: Mario Aguirre

### **Diagnóstico**

1. En la mayoría de las comunidades campesinas e indígenas de nuestro país prevalecen la marginación y la exclusión del desarrollo, lo que se traduce en una pobreza creciente y en cada vez menores oportunidades de educación, trabajo, ingresos, salud, vida digna y ejercicio pleno de los derechos humanos para la actual generación campesina y para la juventud y la niñez del campo.
2. Actualmente, después de la cascada de reformas antipopulares como la energética, la laboral, la educativa, la fiscal, etc., la anunciada reforma al campo es la última etapa de un proyecto nacional de privatizaciones. La pretensión es fortalecer a empresas privadas y trasnacionales en el agro ante lo que resulta incierta la permanencia de organizaciones campesinas e indígenas que son hoy por hoy el único contrapeso a la ola privatizadora y a los agronegocios privados nacionales y extranjeros.
3. Desde antes del gobierno de Salinas de Gortari y sus políticas anticampesinas que desembocaron en el TLCAN, el campo mexicano ha ido de mal en peor. La actual reforma al campo es una vuelta a las reformas salinistas. En relación al financiamiento, se pregona que dicha Reforma dará certeza a las financiadoras gracias a lo que aumentará el financiamiento hacia agro. En realidad, lo que dará certeza a estas empresas será la facilidad de privatizar la propiedad rural, pues eliminado el candado o la restricción de las asambleas ejidales y

comunitarias para autorizar la compra-venta de parcelas, los campesinos podrán vender sus tierras al mejor postor; y como la garantía del financiamiento será la propia tierra es previsible que muchos terrenos ejidales y comunales pasen a manos privadas de empresas comerciales, coyotes y trasnacionales. De manera que descalificar o anular la autoridad de la asamblea agraria será la puntilla de esta previsible privatización de la propiedad social.

4. En los estados del sur-sureste y en particular en Oaxaca no hay reconocimiento pleno de los derechos indígenas a pesar de la reforma al artículo 2° de la Constitución, pues en esta entidad la ley indígena ha resultado supletoria para los legisladores del Congreso local, que no la respetan ni la toman en serio.
5. No existen presupuestos ni programas dignos, y los que hay no son adecuados a las condiciones de las y los campesinos, productores de alimentos y de café; quienes enfrentan emergencias climáticas y plagas como la roya en el caso del grano aromático, que afectan severamente sus economías, los empobrecen y los obligan a migrar.
6. Actualmente la plaga de la roya está devastando la cafecultura campesina. En Chiapas hay regiones en que se estima una pérdida del 90 por ciento de la cosecha de café, merma que puede aumentar en la siguiente cosecha. Muchas agrupaciones de pequeños cafetaleros que comercializaban su grano aromático en mercados extranjeros del comercio orgánico y justo, están incumpliendo contratos con sus compradores por el desplome del acopio de grano y la disminución de la calidad; y en cambio en esta coyuntura, quienes salen ganando son los coyotes y acaparadores de café. Además de que no hay programas ni presupuestos para el combate de la roya, tampoco son suficientes los recursos que se otorgan a los cafecultores del sector social. Así, los

estímulos que daba Sagarpa como 'Fomento productivo' se han reducido, pues anteriormente la cuota era por hectárea y hoy se entrega un estímulo por productor/a.

7. Los programas para el campo se aplican con discrecionalidad y criterios clientelares y partidistas; hay corrupción y reglas de operación elaboradas por burócratas que desconocen la situación del campo. Entre otros requisitos contenidos en las reglas de operación de los programas de fomento, es obligatorio para las organizaciones del sector social, contratar servicios de consultoría y capacitación, que son muy caros, poco útiles y que podrían realizar las propias agrupaciones.
8. Las organizaciones campesinas también enfrentan otros problemas. No sólo se ha feminizado el campo mexicano por la creciente migración de varones jóvenes y adultos hacia los Estados Unidos y debido a la violencia creciente de crimen organizado, la militarización, etc., también ha envejecido la población rural. En la CEPACO, por ejemplo, que agrupa a 43 organizaciones locales, el promedio de edad de las y los productores es de 50 años, con superficies cafetaleras de una hectárea o menos, parcelas que ya no pueden subdividirse para los hijos. De manera que las familias campesinas y sus organizaciones no dan alternativas a la juventud, que se ve obligada a migrar, a buscar oportunidades en otros ramos, incluido el de la delincuencia. Y esto es un problema y un dilema para las organizaciones rurales cuyos socios/as y directivos están envejecidos.
9. En relación al financiamiento, los representantes de organizaciones campesinas asistentes, reconocieron que falta cultura financiera entre los y las prestatarias, lo que tiene que ver con pérdida o ausencia de valores morales de responsabilidad, cumplimiento de compromisos y solidaridad.



10. La inseguridad y la violencia crecientes son hoy una realidad cotidiana en el campo. Proliferan las bandas del narcotráfico y el crimen organizado, y las instituciones que debieran garantizar la seguridad y la vida pacífica son parte o están frecuentemente coludidas con los delincuentes. La violencia también se ensaña con las mujeres rurales; los feminicidios y la violencia intrafamiliar indican que los retos para eliminar este mal social se ubican en distintos espacios.
11. El mayor capital de las y los campesinos es la organización. Sólo organizados y unidos, dijeron los y las asistentes, podrá remontarse la contrarreforma agraria que se avecina. “Los libres”, es decir los no organizados, los dispersos y divididos, serán presa fácil de coyotes, empresas y políticos amparados en las reformas privatizadoras.

### **Propuestas**

1. Para los pueblos y comunidades marginadas de los estados del Sur-sureste del país, el desarrollo que se quiere significa caminos, comunicaciones, infraestructura básica: electricidad, agua potable, clínicas y escuelas; pues más de la mitad de la población rural está excluida y viven con grandes rezagos, pero también sin gozar de poder y de participación en la toma de decisiones. El campo no podrá avanzar en los ámbitos económicos y sociales mientras exista pobreza, desigualdad y exclusión.
2. Es necesario oponerse a las reformas al campo con signo privatizador y mantener la propiedad social de la tierra. Pero no sólo con propuestas y foros de

consulta. Las organizaciones deben movilizarse, presionar y mostrar su fuerza y unidad, saliendo a las calles como lo hicieron en 1992, cuando el movimiento campesino e indígena logró ponerle candados a las modificaciones del artículo 27 constitucional, manteniendo la autoridad de la asamblea ejidal y comunal, y estatutos muy claros protegiendo de la enajenación, terrenos, bosques y aguas del bien común.

3. Que se ejerza y se haga valer la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) en relación a la promoción de la organización campesina, revisando las experiencias del pasado de Cooperativas y Uniones de Ejidos multiactivas y defensoras de las familias rurales; pues hoy los productores se asocian en torno a un proyecto, y lo hacen únicamente para acceder a recursos públicos sin objetivos sociales ni organizativos.
4. Es necesario que en las nuevas reformas al campo se fortalezca la educación financiera y de valores, que se reconozcan y potencien los mecanismos y valores con que las mujeres del campo manejan sus finanzas, que se fortalezca la moralidad y la solidaridad entre las y los pequeños/as y medianos productores del campo; pero también la educación ambiental y la cooperativa; y que el Estado reconozca la pluriculturalidad, los derechos y las lenguas indígenas.
5. Es necesario rechazar y denunciar el carácter discrecional, discriminatorio, clientelar y partidista de los programas públicos destinados a la sector social del campo; así como la obligación, por parte de las organizaciones que acceden a recursos públicos, de contratar consultorías externas cuando ellas pueden otorgar servicios técnicos y de capacitación a sus asociados.
6. En cuanto al tema de inseguridad, las organizaciones rurales deben comprometerse a denunciar la simulación de justicia en la que incurren autoridades e

instituciones corruptas, y tendrían que asumir la lucha contra la violencia de género para que las mujeres del campo no sean víctimas de la injusticia y la violencia.

7. En cuanto al sector social cafetalero del país y a sus organizaciones, es necesario que el Estado y la sociedad reconozcan la crisis que actualmente está devastando la producción nacional de café y la economía de los pequeños cafetaleros, a causa de la roya, particularmente en zonas de altura, y que el gobierno les dé trato financiero de excepción; así como subsidios adicionales.
8. En cuanto a la producción orgánica y sustentable es necesario reafirmar que desde hace 30 años quienes la impulsan, promueven y defienden son pequeños y medianos productores y productoras organizados, y que esto debe ser plasmado en una Ley; pues algunos funcionarios y despachos privados quieren hacer negocio con productos orgánicos. En esta línea la Sagarpa debe reconocer el protagonismo y la importancia de los pequeños y medianos productores y productoras orgánicos, pues se les sigue ofreciendo paquetes de agroquímicos en los proyectos productivos.
9. Se manifiesta un rechazo tajante a las consultas o a los foros que sólo sirven para legitimar políticas gubernamentales que se diseñan “desde arriba”. Se requiere garantizar que aquellos que sean consultados también participen en la toma de decisiones.

### **Propuestas sobre financiamiento rural:**

1. En relación al financiamiento, en las reformas al campo se deben exigir o promover varias líneas:
  - a. Financiamiento para la agricultura familiar indígena y campesina, orientado a apuntalar la economía y las potencialidades de las y los productores campesinos.
  - b. Financiamiento a campesino/as e indígenas para la producción de alimentos, acompañado de subsidios, colaborando así a eliminar los costos de transacción de intermediarias financieras como la UCEPCO.
  - c. Que el financiamiento dirigido a mujeres rurales deje de considerar que su trabajo y su producción son marginales, pues muchas mujeres del campo están al frente de la actividad agrícola y son sostén principal de la familia.
  - d. Coadyuvar a que las organizaciones locales, regionales y comunitarias, fortalezcan o mejoren sus fondos de garantía y sus instancias financieras.
  - e. Que se fortalezcan las líneas de fondeo para las organizaciones intermediarias.
  - f. Que se apoye financieramente la organización y la educación financiera de las y los asociados de los colectivos rurales.

2. Está demostrado que las cajas de ahorro y préstamo y, en general, los recursos financieros que manejan las mujeres del campo, tienen altos índices de recuperación, pero estos recursos son marginales en relación al financiamiento rural, de modo que la buena administración y cultura crediticia femeninas no tienen suficiente impacto en el desarrollo rural.
3. Es importante delimitar el crédito –que es un servicio financiero que cuesta-, del subsidio, y hacer notar que las organizaciones no deben realizar funciones que corresponden al Estado, y que sus instancias financieras pueden dar financiamiento adecuado y accesible a sus asociados, quienes son corresponsables, pero no subsidios.
4. Organizaciones como la CEPCO y la Cooperativa poblana Tosepan Titataniske, han impulsado programas de vivienda para sus asociados/as, donde se articulan con éxito créditos de la organización, recursos del o la socia, y subsidios de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), que pueden ser ejemplares de esta línea financiera articuladora.

### **Acuerdos de la Mesa 3**

Coordinadores de la Mesa: Alfredo Ramírez, Manuel Parra, Emanuel Mejía León

Relatora de la Mesa: Mayra Cares

1. Se valoró muy positivamente el avance que existe en materia de legislación en favor del reconocimiento de derechos a los pueblos y comunidades indígenas, entre las que se mencionó: a) los Acuerdos de San Andrés Larráinzar de 1996; b) La Declaración de la ONU en materia de Derechos y Cultura Indígenas, de 2007; c) La elevación a rango constitucional de los Tratados Internacionales, entre ellos el Convenio 169 de la OIT; d) La resolución del Tribunal de la Suprema Corte de México, en el sentido de que toda la jurisprudencia de la Corte Interamericana resulta obligatoria para los jueces mexicanos, siempre que sea más favorable a la persona; e) El Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en caso de que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Pero se planteó con toda claridad que a pesar de esos avances hacía falta un serio proceso de “armonización” de leyes, normas y formulaciones constitucionales o de nivel internacional, pues muchos de los preceptos y líneas de reconocimiento apenas estaban enunciadas y no tenían fórmulas jurídico-institucionales claras de implementación.
3. Quedó esbozado en la discusión que no hay algo que tiene que ser revisado y, en definitiva, cuestionado y ubicado como tema prioritario a tratar: que no obstante el avance de reconocimiento de derechos, los pueblos y comunita-



des indígenas de México siguen siendo los más pobres entre los pobres si se mida la referida condición en términos materiales, de ingreso o de bienestar.

4. Que no se debe aceptar en consecuencia que en materia de política pública se desligue lo económico-social de lo jurídico; y que debe priorizarse, dentro de ese marco, el reconocimiento del “derecho al desarrollo” de pueblos y comunidades indígenas, así como de los agrupamientos sociales campesinos en general;
5. Que el derecho al desarrollo de los pueblos indígenas parte de que se conquiste en definitiva el postulado, marcado en los Acuerdos de San Andrés, de que pueblos y comunidades indígenas sean considerados como sujetos de derecho público, pues de otra manera no podrá darse el empoderamiento necesario para que participen en planos de equidad o de igualdad con otros agentes o entidades sociales, económicos o políticos;
6. Que no debe en consecuencia presumirse o hacerse gala de nuestro rico y cada vez más definido proceso de pluriculturalidad, si ello implica a la vez un proceso cada vez mayor y sostenido de desigualdades en el que los pueblos y comunidades indígenas llevan la peor parte del asunto; ¿de qué sirve el reconocimiento de determinados derechos si ello no se traduce a mediano y largo plazo en mejores niveles de desarrollo bienestar?
7. Se consideró que no es posible cesar en la defensa de territorios, lenguas, culturas y derechos, pues es o ha sido la lucha social la que ha determinado en lo fundamental los rumbos de políticas públicas y de normas o encuadres legislativos.
8. En todo el país, pero sobre todo en el Sur-sureste, los proyectos mineros minan y agreden a nuestra gente y a nuestro medio ambiente; se desarrollan

negocios transnacionales para imponer transgénicos y desplazar o absorber nuestros conocimientos ancestrales en el manejo agrícola; y aparecen huracanes, temblores y otros males que, en contra de lo que algunos piensan, no generan tanto daño por su sola fuerza natural sino porque las áreas a las que afectan ya han sido dañadas por un modelo de desarrollo excluyente, asimétrico, desigual.

9. Éstas y otras problemáticas, particularmente del Sur-sureste, nos deben conducir a generalizar en lo que en el Convenio 169 de la OIT se encuentra estipulado para los pueblos y comunidades indígenas, a saber: el derecho a la consulta. Todo proyecto de desarrollo tiene que ser consultado con los núcleos sociales implicados o afectados; y todo daño tiene que tener una estricta fórmula de reparo o de compensación.
10. Los pueblos y comunidades, sean indígenas o no, deben tener lo que algunos especialistas o marcos internacionales denominan “el derecho al desarrollo”, dirigido a que sean las propias poblaciones rurales organizadas las que delineen sus propias propuestas y diseños de avance y de transformación.
11. Uno de los graves problemas existentes en las circunstancias que actualmente viven los medios rurales es el desconocimiento, por un lado, y atraco o expropiación, por otro, de los saberes ancestrales de pueblos, comunidades y campesinos. Se dijo en esta línea que tales saberes, tanto productivos como de modos de vida, han sido colocados fuera de “lo normal” y “lo legal” en nuestros medios, dado ello, con mucho, por la temática de “normas y certificaciones” impuestas por el Tratado de Libre Comercio (TLC) en los procesos de estandarización establecidos por el gobierno dentro del marco globalizador. Se planteó frente a ello la necesidad de establecer leyes, así como políti-



cas públicas y programas que acepten y se ajusten a la condición pluricultural de México.

12. Lo anterior requiere que se luche, por el lado de las organizaciones sociales, comunitarias y de productores, y se acepte por el lado de legisladores y gobierno, la cualificación reconocida de los referidos saberes sociales y populares, tanto en lo que se refiere a procesos de trabajo y técnicas específicas, dando así un buen cauce a los requerimientos de tipicidad y a los procesos diferenciados de producción. Frente a ello, cabe luchar por la defensa y el reconocimiento de la propiedad intelectual de pueblos, comunidades y de organizaciones productivas con arraigo, en productos a los que, se dijo, se les identifique por sus técnicas y modos específicos de manejo o tratamiento, así como por su origen geográfico y cultural.
13. Ello conlleva a que se ponga un alto a las rapacidades y malos manejos de transnacionales e intermediarios comerciales y financieros de todo tipo, orientadas en una buena parte a expropiar y/o robar los conocimientos sociales ancestrales, convirtiéndolos ellos mismos en “marcas privadas” sobre la base de procesos de “certificación” estrictamente piratas (considerando a la piratería como uno de los males mayores de los actuales procesos de globalización).
14. El maíz y sus 56 razas en todo el país deben ser incluidas en esquemas de asistencia por parte de las autoridades, y no las semillas certificadas de empresas transnacionales. Una opción a esa posibilidad transformadora es la denominada *Denominación de origen*, establecidas para estas 56 razas y sus especies derivadas, que son innumerables, bajo un esquema de cultura indígena y rural.



15. Luchar en dicha perspectiva para que el gobierno haga reconocimientos oficiales de haberes y saberes tanto artesanales como agropecuarios, como el caso del queso Cotija, que logró su propia Norma Mexicana basada en su totalidad acorde con su proceso “artesanal”.
16. En los espacios rurales se deben establecer y redes locales de comercialización de corta distancia, que benefician a la “pequeña tiendita” o a los comercios locales familiares y/o colectivos. El gobierno debe aceptar este tipo de pequeños comercios, muy diferentes a los propiamente empresariales, pertenecientes a lo que pudiera denominarse la economía popular, social o solidaria.
17. Se propone al CESOP que impulse la elaboración de una Guía de productos, saberes y haberes susceptibles de reconocimiento y Marcas Colectivas de la Región de Origen.



## GALERIA FOTOGRÁFICA





## GALERIA FOTOGRÁFICA





## GALERIA FOTOGRÁFICA

